

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 2102

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 13 SEP 2023

VISTO:

El expediente N° 01907-0012615-2 y sus agregados a cuerda floja N°s 01907-0013293-5, 01907-0011775-2 y 01907-0011892-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Licitación Pública convocada para la ejecución de la Obra: "**AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED TELEMÉTRICA DEL SISTEMA DE PREDICCIÓN HIDROLÓGICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1464 de fecha 29 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, se aprobó la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción; autorizándose la convocatoria a la Licitación Pública de la obra de la referencia, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 208.996.505,04, un plazo de ejecución de los trabajos de 40 (cuarenta) meses, fijándose fecha de apertura de ofertas el día 26 de Enero de 2023;

Que cumplidas las publicaciones de ley, en el lugar y fecha dispuesta, se realizó el acto de apertura de ofertas obteniéndose la presentación de 1 (una) firma oferente: EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A.;

Que la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Recursos Hídricos, designada por Resolución N° 1323/2021 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, procede en primer término a actualizar el Presupuesto Oficial al mes de Diciembre/2022, en virtud que el mismo se había efectuado en el mes de Septiembre/2022, arrojando la suma de \$ 252.036.008,88 y luego procedió al análisis de la oferta de EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A. solicitándole a la misma que rectifique o ratifique el monto de la propuesta económica presentada atento a que había cotizado los valores al mes de Septiembre/2022, obteniendo como respuesta la rectificación de los mismos y presentando la firma oferente nuevo formulario de propuesta, cotizando para la realización de los trabajos la suma de \$ 274.956.135,61 a valores de Diciembre/2022, conforme lo establecido en el Pliego Licitatorio y el Decreto N° 3163/2021;

Que habiéndose rectificado el monto de la oferta, la Comisión de Evaluación continuó con el análisis de la misma, aconsejando adjudicar la obra a EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A. por un monto total de \$

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

274.956.135,61, superior al presupuesto oficial actualizado a Diciembre de 2022 en un 9,09%, por ajustarse al Pliego Licitatorio y siendo conveniente a los intereses técnicos y económicos de la administración pública provincial, tal como lo dispone la Ley de Obras Públicas N° 5188 Artículo 36º y sus Decretos Reglamentarios y Artículo N° 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones;

Que el mantenimiento de la oferta de la firma EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A. se encuentra vigente;

Que la firma EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A. se encuentra inscripta en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat informa que se deberá gestionar un Anticipo Financiero del 10 % calculado sobre el total del monto del contrato;

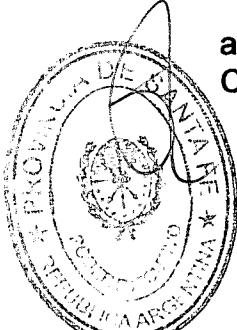
Que resulta necesario modificar la Estructura Programática vigente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat- SAF 1- incorporando en el programa 82 “Acciones Fallo Corte Suprema de Justicia”, Proyecto 07 “OBRAS DE RECURSOS HÍDRICOS”, la Obra 59 “Ampliación, Operación y Mantenimiento Red Telemétrica Sistema de Predicción Hidrológica”;

Que para la atención favorable de la presente gestión, corresponde modificar el Presupuesto Vigente – Ley N° 14.185 - en la Jurisdicción 66 “Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat” - SAF 1 – Dirección General de Administración, ampliando el cálculo de Recursos por el importe de \$ 15.339.124,03 y las Erogaciones por el importe de \$ 180.886.853,93 (Ampliación) y en las erogaciones de la Jurisdicción 91 “Obligaciones a Cargo del Tesoro” por el importe de \$ 165.547.729,90 (Reducción);

Que a fin de arbitrar los mecanismos necesarios que permitan concretar las registraciones contables – presupuestarias pertinentes del anticipo financiero a otorgar, resulta procedente habilitar el crédito en el Inciso 6 “Activos Financieros”, por el importe de \$ 27.495.613,56;

Que la presente gestión se ajusta a lo establecido por el Artículo 28º incisos b) y g) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que la Dirección General de Administración de la Jurisdicción actuante, procedió a imputar preventivamente el gasto mediante los Pedidos de Contabilización del SIPAF N° 1859/2023 –en trámite- por la suma de



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

\$ 27.495.613,56 y N° 1860/2023 - en trámite - por la suma de \$ 153.391.240,37 el resto en futuras planificaciones;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio actuante no formulando objeciones de carácter legal, correspondiendo el dictado del acto administrativo pertinente que adjudique la obra en cuestión mediante Dictamen N° 023841/2023;

Que la presente gestión se encuadra en el Artículo 36º de la Ley N° 5188 de Obras Públicas y el Artículo 28º de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

POR ELLO:

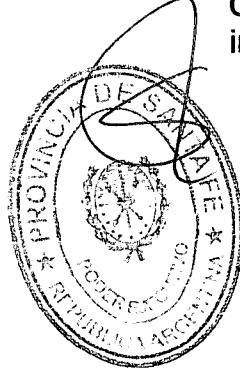
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: Modifíquese la estructura programática vigente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat –SAF1- incorporando en el programa 82 “Acciones Fallo Corte Suprema de Justicia”, Proyecto 07 “OBRAS DE RECURSOS HÍDRICOS”, la Obra 59 “Ampliación, Operación y Mantenimiento Red Telemétrica Sistema de Predicción Hidrológica”.

ARTÍCULO 2º: Modifíquense las “Erogaciones” del Presupuesto Vigente Ley N° 14.185 en la Jurisdicción 91 –Obligaciones a Cargo del Tesoro– por el importe de \$ 165.547.729,90 (PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 90/100) (Reducción), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa “A”, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Amplíese el Cálculo de Recursos del Presupuesto Vigente Ley N° 14.185 en la Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 (DGA) con Fuente de Financiamiento 3016 “Convenio Fallo Corte”, por el importe de \$ 15.339.124,03 (PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 03/100), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa “B” que forma parte integrante del presente Decreto.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 4º: Modifíquense las “Erogaciones” del Presupuesto Vigente Ley N° 14.185 en la Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1(DGA) por el importe de \$ 180.886.853,93 (PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 93/100) (Ampliación) y la Programación Financiera y Física de los Proyectos de Inversión conforme al detalle obrante en planilla Anexa “C” que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 5º: Apruébese “la Programación Financiera y Física de los Proyectos de Inversión, sus Obras y Actividades” de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas “D” y “E” respectivamente que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 6º: Apruébese la Licitación Pública de la obra: “**AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED TELEMÉTRICA DEL SISTEMA DE PREDICCIÓN HIDROLÓGICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**”, efectuada por conducto del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en fecha 26 de Enero de 2023, autorizada por Resolución N° 1464/2022 y adjudíquese la misma a la firma EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A., por la suma de \$ 274.956.135,61 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 61/100), en un todo de acuerdo con su propuesta y demás documental que la integra.

ARTÍCULO 7º: Apruébese la garantía presentada por la firma EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A., en la Licitación Pública que se aprueba por el ARTÍCULO 4º, consistente en Póliza N° 298051 emitida por la firma BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por la suma de \$ 2.089.965,05 (PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 05/100).

ARTÍCULO 8º: Autorícese al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat a suscribir con la firma adjudicataria EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A. el contrato de obra pertinente, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 9º: Otórguese a la firma EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A. un anticipo financiero por la suma de \$ 27.495.613,56 (PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 56/100) conforme al Pliego de Bases y Condiciones, debiendo la misma constituir una contragarantía del 150 % (CIENTO CINCUENTA POR CIENTO) del monto del anticipo otorgado.

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 10º: Autorícese a la Dirección General de Administración del MISPyH a liquidar y pagar a favor de la firma EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A. hasta la suma de \$ 274.956.131,61 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 61/100) por la correcta ejecución de los trabajos, previa certificación, y asimismo a liquidar y pagar en carácter de Anticipo Financiero la suma de \$ 27.495.613,56 (PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 56/100).

ARTÍCULO 11º: El gasto que demande la presente gestión hasta la suma de \$ 153.391.240,37 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 37/100) impútese con cargo al Presupuesto vigente – Ley N° 14.185 - en la Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - Categoría Programática 82.0.7.59 - Fuente de Financiamiento 3016 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Clasificación Geográfica 82.995.0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 12º: El anticipo financiero otorgado en el Artículo 9º por el importe de \$ 27.495.613,56 (PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 56/100) deberá imputarse al Presupuesto Vigente - Ley N° 14.185 - Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - Categoría Programática 82.0.7.59 - Fuente de Financiamiento 3016 - Inciso 6 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 0.

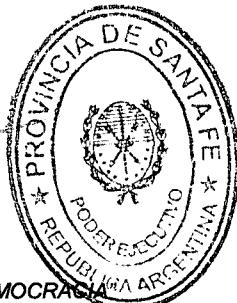
ARTÍCULO 13º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y de Economía.

ARTÍCULO 14º: Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 91 - Oblig.Tesoro S.A.F.: 1

Número: 118

Estado

Formulación en nivel superior

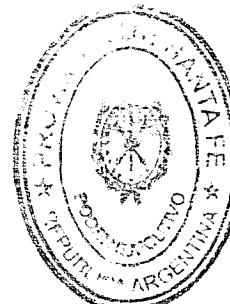
Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01907-0012615-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: MISyP- Red Telemétrica Sit. Predicción Hídrica.-

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	91.0.0.3 - SALUD	3016 - Convenio Fallo Corte 4.2.1.0 - Construc. en bs.		0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	165.547.729,90	No	No
	Total Ampliación: 0,00	Reducción:	165.547.729,90		Saldo: (165.547.729,90)				



Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. RAÚL EDUARDO GIMÉNEZ
Contador General de la Provincia

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

- B -

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 100

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01907-0012615-2

Vigencia: No

Reconducción: No

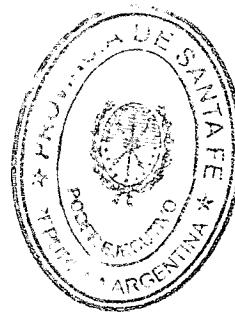
Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Modificación Presupuestaria Compensada - Adjudicación - Ant. Fciero. - Obra "Ampliación, operación y mantenimiento de estaciones de la red telemétrica del sistema de predicción hidrológica de la Provincia de Santa Fe"

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	3016 - Convenio Fallo Corte	35.7.1.0 - Adel.Proveed.corto P	0-0-0	--	Ampl.	15.339.124,03	No	No
	Totales Ampliación: 15.339.124,03	Reducción: 0,00		Saldo: 15.339.124,03				



Firma responsable: Aclaración:

01907-0012615-2
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CONVENIO FALLO CORTE
PROVINCIA DE SANTA FE
ARGENTINA

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

- C -

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 101

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01907-0012615-2

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

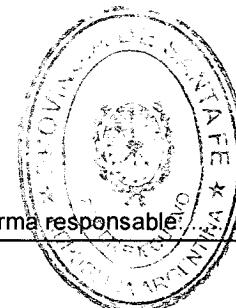
Observaciones S.A.F.: Modificación Presupuestaria Compensada - Adjudicación - Ant. Fciero. - Obra "Ampliación, operación y mantenimiento de estaciones de la red telemétrica del sistema de predicción hidrológica de la Provincia de Santa Fe"

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	82.0.7.59 - Red telemétrica	3016 - Convenio Fallo Corte 4.2.2.0 - Const. Domi. Publ.		0-0-0	3.9.0 - Otros serv. urbanos	Ampl.	153.391.240,37	No	No
			6.8.2.0 - Adelantos a proveed.	0-0-0	No clasificables	Ampl.	27.495.613,56	No	No
	Totales								
	Ampliación: 180.886.853,93		Reducción: 0,00		Saldo: 180.886.853,93				

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual
										Tipo prog. Año Tipo modif. Importe
0	82.0.7.59 - Red telemétrica	3016 - Convenio Fallo Corte 4.2.2.0 - Const. Domi. Publ.	82-995-0	Ampl.	153.391.240,37	Terceros	Obra nueva	No	No	
								Resto		Ampl. 121.564.895,24
	Totales									
	Ampl.: 121.564.895,24							Red.: 0,00		
	Saldo: 121.564.895,24									
	Totales									
	Ampliación: 153.391.240,37									
	Reducción: 0,00									
	Saldo: 153.391.240,37									



Firma responsable:

CONSEJO NACIONAL DE AGUA
PROVINCIA DE SANTA FE
ESTADO DE SANTA FE

Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

-C-

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Programación física

Safop	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigenci	Programación anual				
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad	
0	82.0.7.59 - Red telemétrica	31 - % de avance físico	82-995-0	Ampl.	56,00	01/09/2023	30/06/2027	Obra a iniciar	No	No			Resto	Ampliación	44,00
											Total				
											Ampl.:	44,00	Red.:	0,00	
											Saldo:	44,00			

Totales

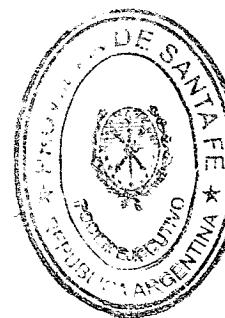
Ampliación: 56,00

Reducción:

0,00

Diferencia:

56,00



Firma responsable: Aclaración:

Consulta analítica de programación financiera de proyectos de inversión

- D -

Ejercicio: 2023

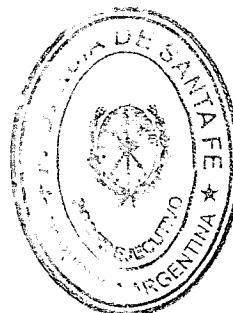
Tipo de presupuesto: Aprobado

Institución: 66 - M.I.S.P.y Hab.

S.A.F: 1 - M.I.S.PyH. (DGA)

Proyecto	Obra	Fuente	Estimac. ejerc.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Ejec. ejerc. ant.	Prog. ejerc. sig.	Costo total
82.0.7 - OBRAS DE RECU 59 - Ampl. op y mant red telemé/3016 - Convenio Fallo Corte			0,00	0,00	0,00	153.391.240,37	153.391.240,37	0,00	121.564.895,24	274.956.135,61
	Total obra		0,00	0,00	0,00	153.391.240,37	153.391.240,37	0,00	121.564.895,24	274.956.135,61
	Total proyecto		0,00	0,00	0,00	153.391.240,37	153.391.240,37	0,00	121.564.895,24	274.956.135,61
	Total S.A.F.		0,00	0,00	0,00	153.391.240,37	153.391.240,37	0,00	121.564.895,24	274.956.135,61
	Total institución		0,00	0,00	0,00	153.391.240,37	153.391.240,37	0,00	121.564.895,24	274.956.135,61
	Total general		0,00	0,00	0,00	153.391.240,37	153.391.240,37	0,00	121.564.895,24	274.956.135,61

SECRETARIA DE PRESUPUESTO Y BUDGET
MINISTERIO DE HACIENDA
BANCO NACIONAL DE ARGENTINA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CONSEJO NACIONAL DE CULTURA



Consulta analítica de programación física de proyectos de inversión

- E -

Ejercicio: 2023

Tipo de presupuesto: Aprobado

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.

S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)

Proyecto: 82.0.7

Cat.Programática: 59 - Ampl. op y mant red telemétrica sist de predic hidrológica

Unidad de medida	Ej.Ac.	Ej.Ant.	Estim. Año	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant.Ejer.Sgtos	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est.
31 - % de avance físico	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00		56,00	0,00	44,00	100,00

MINISTERIO DE AGUA
ESTADO PROVINCIAL DE SANTA FE
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
FONDO DE INVERSIONES PÚBLICAS
CONCEJO DEL ESTADO

